



Santa Marta, D.T.C. e H. 10 de mayo del 2021

Para: ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL)

ASUNTO: Invitación a presentar oferta económica

La Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad viene desarrollando un proceso contractual cuyo objeto es “ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE VIDA UBICADO EN BARRIO EL CISNE LOCALIDAD 1 DEL D.T.C.H SANTA MARTA”, en este sentido y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del decreto 092 del 2017, “Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro cumplir actividades propias de Entidades Estatales” se invita a cualquier entidad sin ánimo de lucro de carácter Nacional o Distrital que cumpla con las condiciones dispuestas en el Decreto 092 y la guía de Colombia compra eficiente, a presentar una propuesta de comprometer recursos económicos por mínimo el 30% del valor del presente proceso contractual, de acuerdo con las siguientes especificaciones, de igual forma se les remitirá la siguiente comunicación a las entidades existentes en la base de datos de la Secretaria de Promoción Social:

1. OBJETO: “ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE VIDA UBICADO EN BARRIO EL CISNE LOCALIDAD 1 DEL D.T.C.H SANTA MARTA”

2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO: Con el fin de cumplir con el objeto contractual el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Crear una hoja de vida de seguimiento y control de atenciones de los adultos mayores beneficiarios del centro de vida.
2. Desarrollar jornadas de atención psicológicas a los grupos de adultos mayores vinculados al centro de forma directa o indirecta de acuerdo con lo estipulado en el plan de trabajo presentado.
3. Desarrollar jornadas en salud preventiva y primaria de los adultos mayores vinculados al centro de forma directa o indirecta de acuerdo con lo estipulado en el plan de trabajo presentado.
4. Realizar un control nutricional a los adultos mayores beneficiarios del centro
5. Brindar alimentación a los adultos mayores beneficiarios del centro, durante su estancia dentro del centro, esto de acuerdo con el cronograma de ejecución y las minutas alimenticias adjuntas en las especificaciones técnicas.
6. Realizar Comunicaciones e Impresos (video institucional - sistematización de la experiencia e impacto), de las actividades desarrolladas con los adultos mayores en el marco del centro de vida.
7. Apoyar en la conmemoración del día del adulto mayor.
8. Desarrollar actividades de manualidades con los adultos mayores vinculados al centro de vida.
9. Realizar actividades de motricidad y fisioterapia con los adultos mayores beneficiarios del centro de vida.
10. Realizar un proceso de inducción y reinducción del talento humano del centro, orientados por el enfoque de derechos y el modelo de atención integral y centrada en la persona.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto Oficial del Presente proceso de contratación se estableció al recibir 3 propuestas económicas de entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. A



continuación, se detalla el resultado obtenido luego de establecido el valor promedio por cada ítem

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIEMPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PERSONAL DE APOYO PARA EL PROYECTO					\$ 229.450.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO					\$ 87.750.000
Director general	MES	6,5	1	\$ 4.000.000	\$ 26.000.000
Profesionales de apoyo	MES	6,5	1	\$ 2.600.000	\$ 16.900.000
Servicios Contables	MES	6,5	1	\$ 1.200.000	\$ 7.800.000
Auxiliar administrativo	MES	6,5	1	\$ 1.500.000	\$ 9.750.000
Técnico en mantenimiento	MES	6,5	1	\$ 1.600.000	\$ 10.400.000
Aseo	MES	6,5	2	\$ 1.300.000	\$ 16.900.000
PERSONAL SALUD					\$ 87.100.000
Trabajadora social	MES	6,5	1	\$ 2.400.000	\$ 15.600.000
Médico o gerontólogo	MES	6,5	1	\$ 2.400.000	\$ 15.600.000
Auxiliares de Enfermería	MES	6,5	2	\$ 1.800.000	\$ 23.400.000
Psicólogo	MES	6,5	1	\$ 2.600.000	\$ 16.900.000
fisioterapeuta	MES	6,5	1	\$ 2.400.000	\$ 15.600.000
PERSONAL COCINA					\$ 54.600.000
Nutricionista	MES	6,5	1	\$ 2.400.000	\$ 15.600.000
Ayudante de cocina	MES	6,5	4	\$ 1.500.000	\$ 39.000.000
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR BASTIDAS					\$ 255.591.600
Minuta 1	UNI	9	170	\$ 9.493,00	\$ 14.524.290
Minuta 2	UNI	9	170	\$ 9.739,40	\$ 14.901.282
Minuta 3	UNI	9	170	\$ 8.692,20	\$ 13.299.066
Minuta 4	UNI	9	170	\$ 8.935,30	\$ 13.671.009
Minuta 5	UNI	9	170	\$ 8.632,80	\$ 13.208.184
Minuta 6	UNI	9	170	\$ 9.793,30	\$ 14.983.749
Minuta 7	UNI	9	170	\$ 9.042,00	\$ 13.834.260
Minuta 8	UNI	9	170	\$ 9.001,14	\$ 13.771.749
Minuta 9	UNI	9	170	\$ 8.960,29	\$ 13.709.237
Minuta 10	UNI	9	170	\$ 8.589,43	\$ 13.141.826
Minuta 11	UNI	9	170	\$ 8.878,57	\$ 13.584.214
Minuta 12	UNI	9	170	\$ 8.837,71	\$ 13.521.703
Minuta 13	UNI	9	170	\$ 8.796,86	\$ 13.459.191
Minuta 14	UNI	9	170	\$ 8.756,00	\$ 13.396.680
Minuta 15	UNI	6	170	\$ 8.715,14	\$ 8.889.446
Minuta 16	UNI	6	170	\$ 8.894,29	\$ 9.072.171
Minuta 17	UNI	6	170	\$ 8.743,43	\$ 8.918.297
Minuta 18	UNI	6	170	\$ 8.922,57	\$ 9.101.023
Minuta 19	UNI	6	170	\$ 8.551,71	\$ 8.722.749
Minuta 20	UNI	6	170	\$ 9.060,86	\$ 9.242.074
Minuta 21	UNI	6	170	\$ 8.470,00	\$ 8.639.400
ELEMENTOS DE BIO PROTECCIÓN (GUANTES, TAPABOCAS, ANTIBACTERIAL)	MES	6,5	1	3.800.000	\$ 24.700.000
INSUMOS DE ASEO (Jabón, desinfectante, Esponjillas, desengrasante, limpiador, cepillos sanitarios, papel higiénico, guantes de caucho)	MES	6,5	1	3.300.000	\$ 21.450.000



MATERIALES Y SUMINISTROS DE PAPELERIA (Resmas de papel, bolígrafo, caja lápiz, cuaderno, resaltadores, cajas de CD)	MES	6,5	1	3.500.000	\$ 22.750.000
Actividades de Manualidades	UNI	18	1	1.800.000	\$ 32.400.000
FUMIGACIÓN (Control de roedores)	MES	6,5	1	476.000	\$ 3.094.000
Servicio de celaduría y vigilancia	MES	6,5	1	9.000.000	\$ 58.500.000
Mantenimiento de los bienes y equipos del centro	MES	6,5	1	2.000.000	\$ 13.000.000
Actividades de intercambio culturales	UNI	6,5	1	4.000.000	\$ 26.000.000
Botiquín e insumos de primeros auxilios	GLOBAL	1	1	2.400.000	\$ 2.400.000
Conmemoración día del adulto mayor	UNI	3	1	12.000.000	\$ 36.000.000
Alquiler vehículo 4x4	MES	6,5	1	8.000.000	\$ 52.000.000
Alquiler Vands	MES	6,5	1	9.000.000	\$ 58.500.000
Funcionamiento Software de atención a usuarios	MES	6,5	1	5.000.000	\$ 32.500.000
Comunicaciones e Impresos (video institucional - sistematización de la experiencia e impacto, flyer, cartillas educativas)	MES	6,5	1	4.000.000	\$ 26.000.000
SUBTOTAL					\$ 894.335.600
GASTOS ADMINISTRACIÓN			12%	\$ 107.320.272	
TOTAL					\$ 1.001.655.872

NOTA 1: La ESAL interesada en aportar la una contrapartida igual o superior al 30% del valor del convenio, deberá tener en cuenta que la misma se ofrece en recursos económicos, de igual forma en ningún caso está propuesta podrá contener desmejoramiento de las condiciones técnicas solicitadas. El Distrito comprometerá los recursos necesarios para aportar los recursos faltantes para la ejecución del convenio.

NOTA 2: La ESAL deberá adjuntar una certificación bancaria no superior a 3 días, en el que conste que posee un saldo igual o superior al propuesto.

4. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La ESAL que quiera proponer el aporte solicitado, deberá tener en cuenta los requisitos estipulados en el Decreto 092 del 2017, y cumplir con todos los requisitos necesarios descritos a continuación:

3. El objeto social de la ESAL debe ser relacionado con el objeto del convenio a suscribir.
4. El representante legal deberá estar autorizado para suscribir el convenio en mención.
5. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, CREE.
6. Copia de la Cédula de ciudadanía del representante legal.
7. Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar la calificación de régimen tributario de la ESAL, el cual debe ser de régimen especial, al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.
8. Propuesta: La ESAL deberá presentar al Distrito propuesta técnica que contenga como mínimo: (Descripción del desarrollo de las actividades contenidas en el alcance del objeto; La manera como se ejecutará presupuestalmente el proyecto; Perfil profesional del Personal para la ejecución del proyecto; Cronograma de actividades)



9. La ESAL deberá demostrar la experiencia mínima, con Tres (03) contratos o convenios terminados a satisfacción y/o liquidados, cuyo objeto y alcance incluya temas de Atención a Adultos mayores

5. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de existir un número mayor de proponentes que ofrezcan un porcentaje superior al 30%, y que cumplan con los requisitos dispuestos por el Decreto 092 del 2017, el alto consejero para la Paz y post Conflicto escogerá la mejor propuesta de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	VALOR %
Experiencia de la ESAL en el desarrollo de proyectos programas de funcionamiento de centros de vida o programas de atención a adultos mayores.	30%
Calidad de la propuesta técnica, en la que se detalle la forma como se ejecutaran las diferentes actividades y la utilización de herramientas tecnológicas.	30%
Valor Ofertado como contrapartida	40%

Los documentos solicitados se recibirán hasta el día 18 de mayo del 2021.

Atentamente,



ANDRES CORREA SANCHEZ

Secretario de Promoción Social, Inclusión y Equidad

Proyecto: GCP *bc*

Las propuestas se deben hacer llegar de forma física a la siguiente dirección (calle 15 # 3-57, casa gouthier, Secretaria de Promoción Social, Inclusión y Equidad) o al correo electrónico Promociionsocial@santamarta.gov.co